

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia

**717 Procedimiento ordinario 220/2013.**

NIG: 30030 44 4 2013 0001829

N81291

Procedimiento ordinario 220/2013

Sobre Ordinario.

Demandante: Raquel Mercader Morell.

Graduada Social: Fuensanta Guirao Ruiérez.

Demandado/s: Mecano Continental S.A., Fogasa Administración Concursal.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento. Procedimiento ordinario 220/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Raquel Mercader Morell contra Mecano Continental S.A., Fogasa y Administración Concursal sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Diligencia de ordenación**

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D.<sup>a</sup> María del Carmen Ortiz Garrido.

En Murcia, a 15 de enero de 2016.

Habiéndose recibido los presentes autos de la UPAD con diligencia de suspensión, y con el objeto de proceder a un nuevo señalamiento, se acuerda convocar a las partes para el día 7-3-16 a las 10:50 horas con citación y traslado de la demanda al Fogasa, al encontrarse la mercantil demandada en fase de concurso-liquidación.

Cítese a las partes mediante la notificación de la presente resolución, publicándose ad cautelam edicto para la citación de la empresa, el cual se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.



Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mecano Continental S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 15 de enero de 2016.—La Letrado de la Administración de Justicia.